

Referencia de Seguridad

GENERAL

Version

5.0.7

INFORMACION CORRESPONDIENTE AL:

PERIODO

Primer Semestre

AÑO

2005

I. DATOS IDENTIFICATIVOS DEL EMISOR

Denominación Social:

CINTRA CONCESIONES DE INFRAESTRUCTURAS DE TRANSPORTE, S.A.

Domicilio Social:

PLAZA MANUEL GOMEZ MORENO, 2 , 28020 MADRID

C.I.F.

A-81939209

Personas que asumen la responsabilidad de esta información, cargos que ocupan e identificación de los poderes o facultades en virtud de los cuales ostentan la representación de la sociedad:

Firma:

D. FRANCISCO CLEMENTE SANCHEZ
DIRECTOR ECONOMICO FINANCIERO

CONTENIDO INFORMACION SEMESTRAL
(marcar con una X en caso afirmativo)

	Individual	Consolidado
I. Datos Identificativos del Emisor	X	
II. Variación del Grupo Consolidado		X
III. Bases de Presentación y Normas de Valoración	X	X
IV. Balance de Situación (*)	X	X
V. Resultados (*)	X	X
VI. Balance Consolidado Comparativo		X
VII. Distribución por Actividad del Importe Neto de la Cifra de Negocio	X	X
VIII. Número de Personas Empleadas	X	X
IX. Evolución de los Negocios	X	X
X. Emisiones, Reembolsos o Cancelaciones de Empréstitos		
XI. Dividendos Distribuidos	X	
XII. Hechos Significativos	X	X
XIII. Anexo Explicativo Hechos Significativos	X	X
XIV. Operaciones con Partes Vinculadas	X	X
XV. Informe Especial de los Auditores		

(*) Respecto a la información consolidada, se rellenará exclusivamente el modelo de balance y cuenta de resultados que aplique según la legislación vigente

II. VARIACION DE LAS SOCIEDADES QUE FORMAN EL GRUPO CONSOLIDADO (1)
INCORPORACIONES Y VARIACIONES DEL GRUPO CONSOLIDADO

- Venta del 5% de la Autopista del Sol, C.E.S.A. a Unicaja pasando la participación del 85% al 80%

- Constitución de las siguientes sociedades y UTES en las que Cintra Aparcamientos, S.A. (sociedad participada por Cintra en un 99,92%) participa :

Aparcamiento Bilbao, S.A. en la que participa con el 50%

UTE Jado en la que participa con el 50%

UTE Valls en la que participa con el 47%

- Constitución de las siguientes sociedades:

Cintra US Corp participada por Laertida, S.L (de la que Cintra tiene el 100%) en un 100%

Cintra Skyway LLC de la que Cintra US Corp participa en un 100%

Skyway Concession Company Holdings, LLC de la que Cintra Skyway, LLC participa en un 55%

Skyway Concession Company, LLC de la que Skyway Concession Company Holdings, LLC participa en un 100%

Cintra Texas Corp de la que Cintra US Corp participa en un 100%

Cintra Developments, LLC de la que Cintra Texas Corp. participa en un 100%

CZ GP, LLC de la que Cintra Texas Corp. participa en un 85%

Cintra Zachry, LP en la que Cintra Texas Corp participa en un 84,15% y CZ GP, LLC en un 1%.

III. BASES DE PRESENTACION Y NORMAS DE VALORACION

(En la elaboración de los datos e informaciones de carácter financiero-contable incluidos en la presente información pública periódica, deberán aplicarse los principios y criterios de reconocimiento y valoración previstos en la normativa en vigor para la elaboración de información de carácter financiero-contable de las cuentas anuales correspondientes al periodo anual al que se refiere la información pública periódica que se presenta. Si excepcionalmente no se hubieran aplicado a los datos e informaciones que se adjuntan los principios y criterios de contabilidad generalmente aceptados exigidos por la correspondiente normativa en vigor, este hecho deberá ser señalado y motivado suficientemente, debiendo explicarse la influencia que su no aplicación pudiera tener sobre el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la entidad o su grupo consolidado. Adicionalmente, y con un alcance similar al anterior, deberán mencionarse y comentarse las modificaciones que, en su caso y en relación con las últimas cuentas anuales auditadas, puedan haberse producido en los criterios contables utilizados en la elaboración de las informaciones que se adjuntan. Si se han aplicado los mismos principios, criterios y políticas contables que en las últimas cuentas anuales, y si aquellos responden a lo previsto en la normativa contable en vigor que le sea de aplicación a la entidad, indíquese así expresamente. Cuando de acuerdo con la normativa aplicable se hayan producido ajustes y/o reclasificaciones en el periodo anterior, por cambios en políticas contables, correcciones de errores o cambios en la clasificación de partidas, se incluirá en este apartado la información cuantitativa y cualitativa necesaria para entender los ajustes y/o reclasificaciones).

1. IMPACTO NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACION FINANCIERA DICIEMBRE 2004

1. Criterios aplicados

La información financiera consolidada presentada en este informe relativa a la apertura del ejercicio 2005 elaborada bajo Normativa Internacional de Información Financiera (en adelante NIIF) ha sido preparada teniendo en cuenta principalmente los siguientes criterios:

- Se ha basado en las normas conocidas a la fecha, que podrían ser modificadas con anterioridad a la formulación de cuentas correspondientes al ejercicio 2005.

- La entidad ha optado por las siguientes opciones en aquellos casos en que la NIIF permite distintos criterios alternativos:

- Las NIC 32 y 39 así como la NIIF 2, son aplicadas desde fecha de transición a la NIIF (esto es 1 de enero de 2004).

- No se han aplicado los borradores de interpretación del IFRIC (D12, D13 y D14) sobre el negocio concesional. No obstante, sí se ha considerado en el negocio de concesiones de autopistas el impacto de la no capitalización de financieros de autopistas, tras el periodo de construcción, y de la aplicación de un criterio lineal a las amortizaciones, a expensas de resolución definitiva al respecto.

- Valoración de inmovilizado material e inmaterial a valor de coste.

- Aquellas compañías de control conjunto y uniones temporales de empresas existentes son consolidadas por el método de integración proporcional.

- Tal como permite la normativa no se ha realizado la reconstrucción de combinaciones de negocio anteriores a 1 de enero de 2004.

- Aquellas diferencias de conversión acumuladas a fechas de transición han sido imputadas a reservas.

Por último, destacar que la mencionada información presentada no ha sido objeto de auditoría, por lo que podría ser modificada como resultado de dicho trabajo, y en especial por posibles modificaciones en los criterios interpretativos actualmente aplicados y más en concreto, en lo relativo a aquellas cuestiones abiertas de carácter interpretativo que actualmente está analizando el IFRIC (órgano interpretativo del IASB) u otros posibles órganos interpretativos.

2. Impactos significativos en el patrimonio neto de Sociedad

A continuación se presenta un detalle de los impactos más significativos en el patrimonio de la sociedad, como consecuencia de la transición a NIIF.

Datos en millones de euros		
PATRIMONIO NETO NORMATIVA NACIONAL EJERCICIO 2004		1.808,90
Capitalización resultados financieros		-137,9
Amortización lineal concesionarias	-21,5	
Salida Bolsa Cintra, S.A.	-19,1	
Amortización Fondo de Comercio	9,2	
Otros	3,9	
Variación en resultado ejercicio 2004		-165,3
Capitalización resultados financieros		-452,8
Amortización lineal concesionarias	-100,9	
Valoración de derivados financieros		-28,3
Reversión de las Diferencias Negativas de Consolidación		25,6
Mecanismo Cobertura Cambiaria Autopista del Maipo		14,4
Salida Bolsa Cintra, S.A.	47,1	
Reversión provisiones por cambio de valor contable	42,2	
Otros	-43,3	
Variación Fondos Propios sin pasar por resultado		-496,0
PATRIMONIO NETO TENEDORES INST DOMINANTE APERTURA 2005		1.147,6
Intereses Minoritarios	232,5	
FONDOS PROPIOS DICIEMBRE 04 S/NIIF		1.380,1

La explicación conceptual de los impactos más significativos en el patrimonio relacionados en el cuadro anterior es la siguiente:

- Capitalización resultados financieros: la NIIF a diferencia de la norma nacional, aplicable a sociedades concesionarias de autopistas, no permite la capitalización de resultados financieros afectos a un activo después de la puesta en funcionamiento de este.

- Amortización lineal concesionarias: El tratamiento contable de la amortización de activos afectos a concesiones administrativas dependerá de la calificación que de la interpretación del IFRIC, mencionada anteriormente en el apartado relativo a criterios aplicados, habiendo la sociedad asumido a efectos de la elaboración del balance de transición presentado el criterio más conservador, consistente en la realización de una amortización lineal de dichos activos, excepto para las sociedades chilenas sujetas a MDI (Mecanismo de Distribución de Ingresos).

- Valoración de derivados: Las operaciones realizadas con instrumentos de derivados financieros que no se encontraban reconocidas bajo normativa nacional, se reconocen bajo NIIF a su valor razonable, imputando al patrimonio el importe de aquellas consideradas como cobertura de riesgos efectivas hasta la realización de la operación cubierta, y en el resultado el impacto de aquellas operaciones de cobertura que resulten no efectivas o especulativas.

- Reversión de provisiones por cambio en el valor contable: Determinadas provisiones existentes sobre inversiones bajo normativa local son objeto de reversión bajo NIIF, ya que la aplicación de la mencionada normativa hace que el valor contable de las mismas sea inferior y por lo tanto de su comparación con el valor de mercado de las mismas resulte la no necesidad bajo normativa internacional de dicha provisión, por resultar dicho valor de mercado superior al valor contable de las mismas.

- Amortización Fondo de Comercio: Como consecuencia de la no realización de una amortización sistemática y de los resultados de los test de deterioro realizados sobre los fondos de comercio existentes en el Grupo ha sido necesario ajustar aquellos importes registrados como amortización de los mismos bajo normativa local desde la fecha de transición a NIIF.

- Corrección de la plusvalía por la Salida Bolsa Cintra, S.A.: La aplicación de las NIIF genera una reducción del valor contable de los activos pertenecientes a Cintra, S.A., filial de Grupo Ferrovial, lo que conlleva una mayor plusvalía, en relación con la salida a Bolsa efectuada por dicha sociedad, a la existente bajo normativa nacional al ser lógicamente menor el coste contable de los mencionados activos bajo Normativa Internacional de Información Financiera.

3. Impactos significativos en la posición financiera de la sociedad

Respecto a los impactos en la posición financiera, entendida esta como la posición neta de tesorería de la sociedad, motivados por la aplicación de la normativa internacional de información financiera es de destacar que los impactos significativos se producen en las sociedades concesionarias, no existiendo prácticamente impacto por el efecto de la transición a dicha normativa en el resto de sociedades.

Se presenta a continuación un detalle comparativo de la posición neta de tesorería correspondiente al Grupo bajo normativa nacional y NIIF.

Datos en millones de euros

POSICION NETA DE TESORERIA	Normativa Nac. Ejer. 2004	Ejer. 2004	NIIF Apertura	Variación
Posición Neta Tesorería concesionarias	-4.959,5	-4.850,4		-109,1
IFT y Tesorería concesionarias	387,6	387,6	0,0	
Emisiones de obligaciones y bonos conc.	3.439,7	3.348,2	91,5	
Deudas entidades de crédito concesionarias	1.905,9	1.888,3	17,6	
Deudas financieras intergrupo	1,5	1,5	0,0	
Posición Neta Tesorería resto sociedades	341,2	341,2	0,0	
IFT y Tesorería	504,3	504,3	0,0	
Deudas entidades de crédito	148,0	148,1		-0,1
Deudas financieras con EG y asoci.	15,1	15,0	0,1	

El impacto detallado anteriormente que supone una mejora en la posición neta de tesorería de sociedades concesionarias por importe de 109,1 millones de euros, corresponde a los siguientes conceptos:

- Reconocimiento de la deuda existente con entidades de crédito y emisiones de obligaciones al coste amortizado de la misma, en lugar de su valor nominal como se venía registrando bajo norma nacional, lo que supone la reducción de dicha deuda por el importe de los intereses asociados a la misma pendientes de devengo por importe de 45,3 millones de euros.

- Consideración de los gastos de formalización o refinanciación asociados a deuda con entidades de crédito y emisiones de obligaciones como menor valor de la misma como resultado de su valoración a coste amortizado por importe de 115,0 millones de euros.

- Asignación de provisiones de riesgos y gastos sobre deudas realizadas en moneda extranjera cuyo objeto corresponde a la cobertura fluctuaciones de tipos de cambio en relación con las mismas, como mayor importe de la deuda financiera a la que se encuentra afectada por importe de -51,2 millones de euros.

4. Presentación

- Respecto al impacto de la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera se adjunta a este documento la presentación detallada en referencia al mismo, realizada con motivo de la publicación de resultados correspondientes al primer trimestre de 2005, y ya que fue presentada ante la CNMV junto a dicha publicación el pasado 11 de mayo de 2005.

- El presente balance a 31 de Diciembre de 2004 recoge algunas reclasificaciones respecto al balance a la misma fecha de nuestra presentación correspondiente al 1º trimestre de 2004 (Presentación de 11 de Mayo de 2005) debido a una revisión de la aplicación de las NIIF. Estas reclasificaciones no tienen impacto significativo en el patrimonio.

IV. BALANCE DE SITUACION INDIVIDUAL DE LA ENTIDAD

Uds.: Miles de euros

ACTIVO

		EJERCICIO ACTUAL	EJERCICIO ANTERIOR
A) ACCIONISTAS POR DESEMBOLSOS NO EXIGIDOS	0200	0	0
I. Gastos de Establecimiento	0210	2.963	4.712
II. Inmovilizaciones Inmateriales	0220	10	22
II.1. Derechos s/bienes en régimen de arrendamiento financiero	0221	0	0
II.2. Otro Inmovilizado Inmaterial	0222	10	22
III. Inmovilizaciones Materiales	0230	605	508
IV. Inmovilizaciones Financieras	0240	1.470.179	991.239
V. Acciones Propias a Largo Plazo	0250	0	0
VI. Deudores por Operaciones Tráfico a Largo Plazo	0255	0	0
B) INMOVILIZADO (2)	0260	1.473.757	996.481
C) GASTOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS (3)	0280	0	0
I. Accionistas por Desembolsos Exigidos	0290	0	0
II. Existencias	0300	0	0
III. Deudores	0310	21.518	21.558
IV. Inversiones Financieras Temporales	0320	542.056	52.031
V. Acciones Propias a Corto Plazo	0330	0	0
VI. Tesorería	0340	1.291	807
VII. Ajustes por Periodificación	0350	174	65
D) ACTIVO CIRCULANTE	0360	565.039	74.461
TOTAL ACTIVO (A + B + C + D)	0370	2.038.796	1.070.942

PASIVO

		EJERCICIO ACTUAL	EJERCICIO ANTERIOR
I. Capital Suscrito	0500	98.223	89.924
II. Reservas	0510	1.494.040	918.499
III. Resultados de Ejercicios Anteriores	0520	0	0
IV. Resultado del Periodo	0530	49.232	14.246
V. Dividendos a Cuenta Entregados en el Ejercicio	0550	0	0
A) FONDOS PROPIOS	0560	1.641.495	1.022.669
B) INGRESOS A DISTRIBUIR VARIOS EJERCICIOS (4)	0590	80	717
C) PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS	0600	42.227	34.151
I. Emisión de Obligaciones y Otros Valores Negociables	0610	0	0
II. Deudas con Entidades de Crédito	0615	0	0
III. Deudas con Empresas del Grupo y Asociadas	0620	0	0
IV. Acreedores por Operaciones de Tráfico a Largo Plazo	0625	0	0
V. Otras Deudas a Largo	0630	9.345	5.055
D) ACREEDORES A LARGO PLAZO	0640	9.345	5.055
I. Emisión de Obligaciones y Otros Valores Negociables	0650	0	0
II. Deudas con Entidades de Crédito	0655	5	0
III. Deudas con Empresas del Grupo y Asociadas	0660	328.832	4.470
IV. Acreedores Comerciales	0665	3.087	1.074
V. Otras Deudas a Corto	0670	13.722	2.800
VI. Ajustes por Periodificación	0680	3	6
E) ACREEDORES A CORTO PLAZO (5)	0690	345.649	8.350
F) PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS A CORTO PLAZO	0695		
TOTAL PASIVO (A + B + C + D + E + F)	0700	2.038.796	1.070.942

V. RESULTADOS INDIVIDUALES DE LA ENTIDAD

Uds.: Miles de euros

	EJERCICIO ACTUAL		EJERCICIO ANTERIOR		
	Importe	%	Importe	%	
+ Importe Neto de la Cifra de Negocio (6)	0800	15.275	100,00%	4.589	100,00%
+ Otros Ingresos (7)	0810	0	0,00%	100	2,18%
+/- Variación Existencias Productos Terminados y en Curso	0820	0	0,00%	0	0,00%
= VALOR TOTAL DE LA PRODUCCION	0830	15.275	100,00%	4.689	102,18%
- Compras Netas	0840	0	0,00%	0	0,00%
+/- Variación Existencias Mercaderías, Materias Primas y Otras Materias Consumibles	0850	0	0,00%	0	0,00%
- Gastos Externos y de Explotación (8)	0860	-5.905	-38,66%	-3.492	-76,10%
= VALOR AÑADIDO AJUSTADO	0870	9.370	61,34%	1.197	26,08%
+/- Otros Gastos e Ingresos (9)	0880	0	0,00%	0	0,00%
- Gastos de Personal	0890	-5.483	-35,90%	-4.112	-89,61%
= RESULTADO BRUTO DE EXPLOTACION	0900	3.887	25,45%	-2.915	-63,52%
- Dotación Amortizaciones Inmovilizado	0910	-984	-6,44%	-1.004	-21,88%
- Dotaciones al Fondo de Reversión	0915	0	0,00%	0	0,00%
+/- Variación Provisiones de Circulante (10)	0920	0	0,00%	0	0,00%
= RESULTADO NETO DE EXPLOTACION	0930	2.903	19,00%	-3.919	-85,40%
+ Ingresos Financieros	0940	21.846	143,02%	16.806	366,22%
- Gastos Financieros	0950	-4.073	-26,66%	-914	-19,92%
+ Intereses y Diferencias Cambio Capitalizados	0960	0	0,00%	0	0,00%
+/- Dotación Amortización y Provisiones Financieras (11)	0970	0	0,00%	0	0,00%
= RESULTADO ACTIVIDADES ORDINARIAS	1020	20.676	135,36%	11.973	260,91%
+/- Resultados Procedentes del Inmovilizado Inmaterial, Material y Cartera de Control (12)	1021	27.977	183,16%	0	0,00%
+/- Variación Provisiones Inmovilizado Inmaterial, Material y Cartera de Control (13)	1023	3	0,02%	-9.763	-212,75%
+/- Resultados por Operaciones con Acciones y Obligaciones Propias (14)	1025	0	0,00%	0	0,00%
+/- Resultados de Ejercicios Anteriores (15)	1026	0	0,00%	0	0,00%
+/- Otros Resultados Extraordinarios (16)	1030	0	0,00%	11.013	239,99%
= RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	1040	48.656	318,53%	13.223	288,15%
+/- Impuestos sobre Beneficios	1042	576	3,77%	1.023	22,29%
= RESULTADO DEL EJERCICIO	1044	49.232	322,30%	14.246	310,44%

IV. BALANCE DE SITUACION DEL GRUPO CONSOLIDADO
(ELABORADO UTILIZANDO LA NORMATIVA CONTABLE EN VIGOR DE CARÁCTER NACIONAL)

Uds.: Miles de euros

ACTIVO	EJERCICIO ACTUAL	EJERCICIO ANTERIOR
A) ACCIONISTAS POR DESEMBOLSOS NO EXIGIDOS	1200	
I. Gastos de Establecimiento	1210	
II. Inmovilizaciones Inmateriales	1220	0
II.1. Derechos s/bienes en régimen de arrendamiento financiero	1221	
II.2. Otro Inmovilizado Inmaterial	1222	
III. Inmovilizaciones Materiales	1230	
IV. Inmovilizaciones Financieras	1240	
V. Acciones de la Sociedad Dominante a Largo Plazo	1250	
VI. Deudores por Operaciones Tráfico a Largo Plazo	1255	
B) INMOVILIZADO (2)	1260	0
C) FONDO DE COMERCIO DE CONSOLIDACION	1270	
D) GASTOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS (3)	1280	
I. Accionistas por Desembolsos Exigidos	1290	
II. Existencias	1300	
III. Deudores	1310	
IV. Inversiones Financieras Temporales	1320	
V. Acciones de la Sociedad Dominante a Corto Plazo	1330	
VI. Tesorería	1340	
VII. Ajustes por Periodificación	1350	
E) ACTIVO CIRCULANTE	1360	0
TOTAL ACTIVO (A + B + C + D + E)	1370	0

PASIVO	EJERCICIO ACTUAL	EJERCICIO ANTERIOR
I. Capital Suscrito	1500	
II. Reservas Sociedad Dominante	1510	
III. Reservas Sociedades Consolidadas (17)	1520	
IV. Diferencias de Conversión (18)	1530	
V. Resultados Atribuibles a la Sociedad Dominante	1540	
VI. Dividendos a Cuenta Entregados en el Ejercicio	1550	
A) FONDOS PROPIOS	1560	0
B) SOCIOS EXTERNOS	1570	
C) DIFERENCIA NEGATIVA DE CONSOLIDACION	1580	
D) INGRESOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS (4)	1590	
E) PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS	1600	
I. Emisión de Obligaciones y Otros Valores Negociables	1610	
II. Deudas con Entidades de Crédito	1615	
III. Acreedores por Operaciones de Tráfico a Largo Plazo	1625	
IV. Otras Deudas a Largo	1630	
F) ACREEDORES A LARGO PLAZO	1640	0
I. Emisión de Obligaciones y Otros Valores Negociables	1650	
II. Deudas con Entidades de Crédito	1655	
III. Acreedores Comerciales	1665	
IV. Otras Deudas a Corto	1670	
V. Ajustes por Periodificación	1680	
G) ACREEDORES A CORTO PLAZO (4)	1690	0
H) PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS A CORTO PLAZO	1695	
TOTAL PASIVO (A + B + C + D + E + F + G + H)	1700	0

V. RESULTADOS DEL GRUPO CONSOLIDADO
(ELABORADO UTILIZANDO LA NORMATIVA CONTABLE EN VIGOR DE CARÁCTER NACIONAL)

Uds.: Miles de euros

	EJERCICIO ACTUAL		EJERCICIO ANTERIOR	
	Importe	%	Importe	%
+ Importe Neto de la Cifra de Negocio (6)	1800			
+ Otros Ingresos (7)	1810			
+/- Variación Existencias Productos Terminados y en Curso	1820			
= VALOR TOTAL DE LA PRODUCCION	1830	0	0	
- Compras Netas	1840			
+/- Variación Existencias Mercaderías, Materias Primas y Otras Materias Consumibles	1850			
- Gastos Externos y de Explotación (8)	1860			
= VALOR AÑADIDO AJUSTADO	1870	0	0	
+/- Otros Gastos e Ingresos (9)	1880			
- Gastos de Personal	1890			
= RESULTADO BRUTO DE EXPLOTACION	1900	0	0	
- Dotación Amortizaciones Inmovilizado	1910			
- Dotaciones al Fondo de Reversión	1915			
+/- Variación Provisiones de Circulante (10)	1920			
= RESULTADO NETO DE EXPLOTACION	1930	0	0	
+ Ingresos Financieros	1940			
- Gastos Financieros	1950			
+ Intereses y Diferencias Cambio Capitalizados	1960			
+/- Dotación Amortización y Provisiones Financieras (11)	1970			
+/- Resultados de Conversión (19)	1980			
+/- Participación Resultados Sociedades Puestas en Equivalencia	1990			
- Amortización Fondo Comercio Consolidación	2000			
+ Reversión Diferencias Negativas de Consolidación	2010			
= RESULTADO ACTIVIDADES ORDINARIAS	2020	0	0	
+/- Resultados Procedentes del Inmovilizado Inmaterial, Material y Cartera de Control (12)	2021			
+/- Variación Provisiones Inmovilizado Inmaterial, Material y Cartera de Control (13)	2023			
+/- Resultados por Operaciones con Acciones y Obligaciones Propias (14)	2025			
+/- Resultados de Ejercicios Anteriores (15)	2026			
+/- Otros Resultados Extraordinarios (16)	2030			
= RESULTADO CONSOLIDADO ANTES DE IMPUESTOS	2040	0	0	
+/- Impuesto sobre Beneficios	2042			
= RESULTADO CONSOLIDADO DEL EJERCICIO	2044	0	0	
+/- Resultado Atribuido a Socios Externos	2050			
= RESULTADO DEL EJERCICIO ATRIBUIDO A LA SOCIEDAD DOMINANTE	2060	0	0	

IV. BALANCE DE SITUACION DEL GRUPO CONSOLIDADO
(NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA ADOPTADAS)

		EJERCICIO ACTUAL	EJERCICIO ANTERIOR
I. Inmovilizado material	4000	152.955	593
II. Inversiones inmobiliarias	4010	0	0
III. Fondo de comercio	4020	173.556	123.306
IV. Otros activos intangibles	4030	62.413	26
V. Activos financieros no corrientes	4040	264.553	189.258
VI. Inversiones contabilizadas aplicando el método de la participación	4050	-8.328	-6.172
VII. Activos biológicos	4060	0	0
VIII. Activos por impuestos diferidos	4070	578.245	425.760
IX. Otros activos no corrientes	4080	7.428.110	5.096.800
A) ACTIVOS NO CORRIENTES	4090	8.651.504	5.829.571
I. Activos biológicos	4100	0	0
II. Existencias	4110	6.160	1.611
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	4120	112.821	79.185
IV. Otros activos financieros corrientes	4140	0	0
V. Activos por impuestos sobre las ganancias corrientes	4150	50.690	24.895
VI. Otros activos corrientes	4160	100.244	113.494
VII. Efectivo y otros medios líquidos equivalentes	4170	519.216	368.407
Subtotal activos corrientes	4180	789.131	587.592
VIII. Activos no corrientes clasific. como mantenidos para la venta y de actividades interrumpidas	4190	0	0
B) ACTIVOS CORRIENTES	4195	789.131	587.592
TOTAL ACTIVO (A + B)	4200	9.440.635	6.417.163

PASIVO Y PATRIMONIO NETO EJERCICIO

		EJERCICIO ACTUAL	EJERCICIO ANTERIOR
I. Capital	4210	98.223	89.924
II. Otras reservas (20)	4220	0	0
III. Ganancias acumuladas (21)	4230	51.331	-13.156
IV. Otros instrumentos de patrimonio neto	4235	1.067.239	653.077
V. Menos: Valores propios	4240	0	0
VI. Diferencias de cambio	4250	19.436	-4.646
VII. Otros ajustes por valoración	4260	-78.496	369
VIII. Reservas de revalorización de activos no corrientes clasific. Como mantenidos para la venta y de actividades interrumpidas	4265	0	0
IX. Menos: Dividendos a cuenta	4270	0	0
PATRIMONIO ATRIBUIDO A TENEDORES DE INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO NETO DE LA DOMINANTE	4280	1.157.733	725.568
X. Intereses minoritarios	4290	554.068	198.914
A) PATRIMONIO NETO	4300	1.711.801	924.482
I. Emisión de obligaciones y otros valores negociables	4310	3.269.708	3.001.786
II. Deudas con entidades de crédito	4320	2.947.335	1.598.403
III. Otros pasivos financieros	4330	2.177	1.875
IV. Pasivos por impuestos diferidos	4340	371.022	183.717
V. Provisiones	4350	2.949	4.059
VI. Otros pasivos no corrientes (22)	4360	402.999	276.423
B) PASIVOS NO CORRIENTES	4370	6.996.190	5.066.263
I. Emisión de obligaciones y otros valores negociables	4380	374.208	34.969
II. Deudas con entidades de crédito	4390	68.249	156.982
III. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	4400	112.054	142.683
IV. Otros pasivos financieros	4410	7.938	1.040
V. Provisiones	4420	-345	2.571
VI. Pasivos por impuestos sobre las ganancias corrientes	4430	44.648	27.672
VII. Otros pasivos corrientes	4440	125.892	60.501
Subtotal pasivos corrientes	4450	732.644	426.418
VIII. Pasivos directamente asociados con activos no corrientes clasificados como mantenidos para la venta y de actividades interrumpidas	4465	0	0
C) PASIVOS CORRIENTES	4470	732.644	426.418
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO (A + B + C)	4480	9.440.635	6.417.163

V. RESULTADOS DEL GRUPO CONSOLIDADO
(NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA ADOPTADAS)

Uds.: Miles de euros

	EJERCICIO ACTUAL		EJERCICIO ANTERIOR		
	Importe	%	Importe	%	
+ Importe neto de la cifra de negocio	4500	321.716	100,00%	214.880	100,00%
+ Otros Ingresos	4510	5.812	1,81%	6.499	3,02%
+/- Variación de existencias de productos terminados o en curso	4520	-3.141	-0,98%	0	0,00%
- Aprovisionamientos	4530	0	0,00%	0	0,00%
- Gastos de personal	4540	-43.445	-13,50%	-20.508	-9,54%
- Dotación a la amortización	4550	-79.621	-24,75%	-56.300	-26,20%
- Otros gastos	4560	-68.558	-21,31%	-47.873	-22,28%
= BENEFICIO/(PÉRDIDA) DE EXPLOTACIÓN	4570	132.763	41,27%	96.698	45,00%
+ Ingresos financieros	4580	53.412	16,60%	11.079	5,16%
- Gastos financieros	4590	-175.339	-54,50%	-157.460	-73,28%
+/- Diferencias de cambio (neto)	4600	145	0,05%	-63	-0,03%
+/- Resultado por variaciones de valor de instrumentos financieros a valor razonable (neto)	4610	0	0,00%	0	0,00%
+/- Resultado por variaciones de valor de activos no financieros a valor razonable (neto)	4620	0	0,00%	0	0,00%
+/- Resultado por deterioro/ reversión del deterioro de activos (neto)	4630	0	0,00%	0	0,00%
+/- Participación en el resultado del ejercicio de las asociadas y negocios conjuntos que se contabilicen según el método de la participación	4640	4.990	1,55%	3.136	1,46%
+/- Resultado de la enajenación de activos no corrientes o valoración de activos no corrientes clasificados como mantenidos para la venta no incluidos dentro de las actividades interrumpidas (neto)	4650	0	0,00%	0	0,00%
+/- Otras ganancias o pérdidas (neto)	4660	31.661	9,84%	-1.128	-0,52%
= BENEFICIO/(PÉRDIDA) ANTES DE IMPUESTOS DE ACTIVIDADES CONTINUADAS	4680	47.632	14,81%	-47.738	-22,22%
+/- Gasto por impuesto sobre las ganancias	4690	-7.438	-2,31%	23.831	11,09%
= BENEFICIO/(PÉRDIDA) DEL EJERCICIO DE ACTIVIDADES CONTINUADAS	4700	40.194	12,49%	-23.907	-11,13%
+/- Resultado después de impuestos de las actividades interrumpidas (neto) (23)	4710	0	0,00%	0	0,00%
= BENEFICIO/(PÉRDIDA) DEL EJERCICIO	4720	40.194	12,49%	-23.907	-11,13%
+/- Intereses minoritarios	4730	11.137	3,46%	10.751	5,00%
= BENEFICIO/(PÉRDIDA) ATRIBUIBLE A TENEDORES DE INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO NETO DE LA DOMINANTE	4740	51.331	15,96%	-13.156	-6,12%

VI. BALANCE CONSOLIDADO COMPARATIVO ENTRE NORMATIVA CONTABLE EN VIGOR DE CARÁCTER NACIONAL Y NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA ADOPTADAS)

Uds.: Miles de euros

ACTIVO		APERTURA DEL EJERCICIO 2005 (NIIF)	CIERRE DEL EJERCICIO 2004 (NORMA NACIONAL)
I. Gastos de establecimiento	5000		8.177
II. Inmovilizado material	5010	145.496	5.801.410
III. Inversiones inmobiliarias	5020	0	
IV. Fondo de comercio	5030	165.305	181.819
V. Otros activos intangibles	5040	64.908	152.448
VI. Activos financieros no corrientes	5050	248.232	354.523
VII. Acciones de la sociedad dominante a largo plazo	5060		0
VIII. Otros activos no corrientes	5070	5.951.788	0
A) ACTIVO A LARGO PLAZO/ NO CORRIENTE	5080	6.575.729	6.498.377
B) GASTOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS	5090		1.285.643
I. Existencias	5100	16.896	16.896
II. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	5110	112.370	222.942
III. Otros activos financieros corrientes	5120	0	0
IV. Acciones de la sociedad dominante a corto plazo	5130		0
V. Otros activos corrientes	5140	112.685	45.296
VI. Efectivo y otros medios líquidos equivalentes	5150	891.835	891.835
Subtotal	5160	1.133.786	1.176.969
VII. Activos no corrientes clasif. como mantenidos para la venta y de actividades interrumpidas	5170	0	
C) ACTIVO CIRCULANTE/ CORRIENTE	5175	1.133.786	1.176.969
TOTAL ACTIVO (A + B + C)	5180	7.709.515	8.960.989

PASIVO Y PATRIMONIO NETO		APERTURA DEL EJERCICIO 2005 (NIIF)	CIERRE DEL EJERCICIO 2004 (NORMA NACIONAL)
I. Capital	5190	98.223	98.223
II. Reservas	5200	1.077.466	1.825.710
De las que: Ajuste contra reservas por la transición a NIIF (*)	5210	-659.673	
III. Otros instrumentos de patrimonio neto	5215	6.063	-115.059
IV. Menos: Valores propios	5220	0	0
V. Ajustes por valoración	5230	-32.551	
VI. Resultado del ejercicio	5240		0
VII. Menos: Dividendos a cuenta	5250	0	0
A) PATRIMONIO NETO NORMATIVA NACIONAL/ PATRIMONIO ATRIBUIDO A TENEDORES DE INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO NETO DE LA DOMINANTE	5260	1.149.201	1.808.874
B) INTERESES MINORITARIOS	5270	230.973	520.107
TOTAL PATRIMONIO NETO SEGÚN NIIF (A + B)	5280	1.380.174	
C) DIFERENCIA NEGATIVA DE CONSOLIDACIÓN	5290		26.079
D) INGRESOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS	5300	167.806	181.941
I. Emisión de obligaciones y otros valores negociables	5310	3.304.764	3.359.618
II. Deudas con entidades de crédito	5320	1.886.139	1.903.826
III. Provisiones	5330	3.480	226.486
IV. Otros pasivos no corrientes	5340	515.897	439.304
E) PASIVO A LARGO PLAZO/ NO CORRIENTE	5350	5.710.280	5.929.234
I. Emisión de obligaciones y otros valores negociables	5360	43.443	80.047
II. Deudas con entidades de crédito	5370	150.183	150.113
III. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	5380	122.618	107.988
IV. Provisiones	5390	6.889	6.889
V. Otros pasivos corrientes	5400	128.122	149.717
Subtotal	5410	451.255	494.754
VI. Pasivos directamente asociados con activos no corrientes clasif. como mantenidos para la venta y de actividades interrumpidas	5420	0	
F) PASIVO A CORTO PLAZO/ CORRIENTE	5425	451.255	494.754
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO (A + B + C + D + E + F)	5430	7.709.515	8.960.989

(*) Línea informativa, los importes no han de computarse aritméticamente para la obtención de la cifra de "Patrimonio Neto según NIIF".

VII. DISTRIBUCION POR ACTIVIDAD DEL IMPORTE NETO DE LA CIFRA DE NEGOCIO

ACTIVIDAD		INDIVIDUAL		CONSOLIDADO	
		Ejerc. Actual	Ejerc. Anterior	Ejerc. Actual	Ejerc. Anterior
Autopistas	2100	13.673	4.151	262.867	214.880
Aparcamientos	2105	1.602	438	58.849	0
	2110				
	2115				
	2120				
	2125				
	2130				
	2135				
	2140				
(*) Obra Ejecutada Pendiente de Certificar	2145				
Total I. N. C. N	2150	15.275	4.589	321.716	214.880
Mercado Interior	2160	4.258	2.664	117.849	49.448
Exportación: Unión Europea	2170	951	791	16.279	15.320
Países O.C.D.E.	2173	10.066	1.134	142.213	109.341
Resto Países	2175	0	0	45.375	40.771

(*) A completar únicamente por Empresas Constructoras

VIII. NUMERO MEDIO DE PERSONAS EMPLEADAS EN EL CURSO DEL PERIODO

		INDIVIDUAL		CONSOLIDADO	
		Ejerc. Actual	Ejerc. Anterior	Ejerc. Actual	Ejerc. Anterior
TOTAL PERSONAS EMPLEADAS	3000	107	94	3.170	1.215

IX. EVOLUCIÓN DE LOS NEGOCIOS

(La información a incluir dentro de este apartado, además de cumplir con lo dispuesto en las instrucciones para la cumplimentación de esta información semestral, deberá hacer mención expresa sobre los siguientes aspectos: evolución de la cifra de ingresos y de los costes anejos a dichos ingresos; composición y análisis de las principales operaciones que han dado lugar a la obtención, en su caso, de resultados extraordinarios; comentario de las operaciones de inversión y desinversión más relevantes, explicando su efecto sobre el fondo de maniobra de la compañía y en especial sobre la tesorería de la misma; explicación suficiente sobre la naturaleza y efectos de las partidas que hayan podido causar una variación significativa sobre la cifra de ingresos o sobre los resultados de la compañía en el semestre actual respecto de los comunicados en el periodo anterior. Adicionalmente, aquellas entidades que remitan balance de situación y cuenta de resultados del grupo consolidado de conformidad con las NIIF adoptadas, deberán facilitar información detallada acerca de aquellas operaciones con un impacto significativo en la posición financiera, los resultados o el patrimonio neto de la entidad o su grupo como consecuencia del deterioro de activos o de su reversión, de la valoración de activos y pasivos a valor razonable, incluidos los instrumentos derivados y operaciones de cobertura contable, de diferencias de cambio, de provisiones, de combinaciones de negocios, de actividades clasificadas como "interrumpidas" o de cualquier otra operación con efecto significativo, así como una descripción de las variaciones materiales de la rúbrica "activos no corrientes clasificados como mantenidos para la venta y de actividades interrumpidas" y pasivos relacionados, de las variaciones significativas en el riesgo asumido y operaciones emprendidas para mitigarlo y de hechos posteriores al cierre, que siendo relevantes, no han sido reflejados en la información financiera presentada. Por último, se deberán distinguir claramente, tanto los comentarios realizados sobre los estados financieros consolidados como, en su caso, sobre los estados financieros individuales).

Para comprobar la evolución de los negocios, ver archivo adjunto.

En relación a la información accesoria de este apartado:

- No existen impactos significativos en la posición financiera, los resultados o el patrimonio neto de la entidad o su grupo como consecuencia del deterioro de activos o de su reversión, de diferencias de cambio, de provisiones, de combinaciones de negocios o de actividades clasificadas como interrumpidas para la venta.

- No existen variaciones en la rúbrica de "activos no corrientes clasificados como mantenidos para la venta" ya que del análisis efectuado al respecto no se desprende que exista ningún activo en el grupo con tal consideración.

- La valoración de instrumentos derivados y operaciones de cobertura contable a valor razonable ha supuesto un impacto en el patrimonio de la sociedad de -45,9 millones de euros en el primer semestre de 2005 respecto al existente a fecha de transición a NIIF.

- No existen variaciones significativas en el riesgo asumido por el grupo con motivo de la transición a NIIF. No obstante, se ha procedido a la actualización de los sistemas de información al respecto, y se está realizando la formalización tanto de la normativa contable, como de los procedimientos administrativos que se han visto afectados de forma directa o indirecta por dicha transición a NIIF con el objeto de atenuar y/o disminuir el citado riesgo.

- No existen hechos posteriores al cierre de carácter significativo que hubiesen tenido que ser incorporados en la información financiera presentada.

X.1.) EMISIONES, REEMBOLSOS O CANCELACIONES DE EMPRÉSTITOS

(En este apartado se incluirá información individualizada de cada emisión, reembolso o cancelación de empréstitos realizada desde el inicio del ejercicio económico, por la entidad obligada a presentar la información pública periódica o, en su caso, por alguna entidad que forme parte del perímetro de la consolidación, señalando para cada emisión, reembolso o cancelación la información que se detalla en los cuadros adjuntos. Dicha información deberá ser aportada de manera separada distinguiendo entre las emisiones, reembolsos o cancelaciones que, en relación con la emisión o colocación de los valores, hayan requerido del registro de un folleto informativo en una Autoridad Competente(24) de un país miembro de la Unión Europea y aquellas que no lo hayan requerido. En el caso de emisiones, reembolsos o cancelaciones realizadas por entidades asociadas o cualquier otra distinta a las entidades dominante, dependientes o multigrupo, sólo se incluirá dicha información en la medida en que la emisión o cancelación estuviera garantizada, total o parcialmente, por la entidad dominante, o por cualquier entidad dependiente o multigrupo. Las emisiones o colocaciones de valores realizadas en el mercado monetario(25) se podrán agregar(26) por tipo de operación(27), al igual que las emisiones realizadas por una misma entidad, dentro de un mismo país siempre que tengan características similares. En el caso de que la emisión, reembolso o cancelación sea instrumentada a través de una "entidad de cometido especial"(28) se deberá mencionar expresamente esta circunstancia).

Emisión, reembolso o cancelación de empréstitos cuya emisión o colocación haya requerido del registro de un folleto en una Autoridad Competente(24) de la Unión Europea

Características de la emisión, reembolso o cancelación de empréstitos												
Entidad emisora	Relación (29)	País del domicilio de resid.	Operación (27)	Cód. ISIN (30)	Tipo de valor	Fecha emisión, reemb., o canc.	Saldo vivo	Tipo de interés	Vto. y modalidades amortización	Mercado/s donde cotiza	Calificación crediticia	Garantías otorgadas (31)

Emisión, reembolso o cancelación de empréstitos cuya emisión o colocación no haya requerido del registro de un folleto en una Autoridad Competente(24) de la Unión Europea

Características de la emisión, reembolso o cancelación de empréstitos												
Entidad emisora	Relación (29)	País del domicilio de resid.	Operación (27)	Cód. ISIN (30)	Tipo de valor	Fecha emisión, reemb., o canc.	Saldo vivo	Tipo de interés	Vto. y modalidades amortización	Mercado/s donde cotiza	Calificación crediticia	Garantías otorgadas (31)

X.2.) EMISIONES DE TERCEROS GARANTIZADAS POR EL GRUPO

(En este apartado se incluirá información individualizada de cada emisión, reembolso o cancelación de empréstitos que haya sido garantizada desde el inicio del ejercicio económico, por la entidad obligada a presentar la información pública periódica o, en su caso, por alguna entidad que forme parte del perímetro de la consolidación, sobre emisiones o colocaciones no incluidas en el apartado X.1.)

anterior, señalando para cada una de ellas la información que se detalla en el cuadro adjunto. En el caso de que la garantía haya sido prestada por una entidad asociada o cualquier otra entidad incluida en el perímetro de la consolidación distinta de las entidades dominante, dependientes o multigrupo, sólo se incluirá dicha información en el caso de que el ejercicio de la garantía pudiera afectar de forma material(32) a los estados financieros consolidados. Las emisiones o colocaciones de valores realizadas en el mercado monetario(25) se podrán agregar(26) por tipo de operación(27), al igual que las emisiones realizadas por una misma entidad, dentro de un mismo país siempre que tengan características similares. En el caso de que la emisión, reembolso o cancelación sea instrumentada a través de una "entidad de cometido especial" (28) se deberá mencionar expresamente esta circunstancia).

Características de la emisión, reembolso o cancelación de empréstitos												
Entidad emisora	Relación (33)	País del domicilio de resid.	Operación (27)	Cód. ISIN (30)	Tipo de valor	Fecha emisión, reemb., o canc.	Saldo vivo	Tipo de interés	Vto. y modalidades amortización	Mercado/s donde cotiza	Calificación crediticia	Garantías otorgadas (31)

XI. DIVIDENDOS DISTRIBUIDOS DURANTE EL PERIODO :

(Se hará mención de los dividendos efectivamente pagados desde el inicio del ejercicio económico).

		% sobre Nominal	Euros por acción (x,xx)	Importe (miles de euros)
1. Acciones Ordinarias	3100	30,0	0,06	30.000
2. Acciones Preferentes	3110			
3. Acciones Rescatables	3115			
4. Acciones sin Voto	3120			

Información adicional sobre el reparto de dividendos (a cuenta, complementario, etc)

Anexo en la hoja siguiente (G-11b)

XII. HECHOS SIGNIFICATIVOS (*)

	SI	NO
1. Adquisiciones o transmisiones de participaciones en el capital de sociedades cotizadas en Bolsa determinantes de la obligación de comunicar contemplada en el art. 53 de la LMV (5 por 100 y múltiplos).		X
2. Adquisiciones de autocartera determinantes de la obligación de comunicar según la disposición adicional 1ª de la LSA (1 por 100).		X
3. Otros aumentos o disminuciones significativos del inmovilizado (participaciones superiores al 10% en sociedades no cotizadas, inversiones o desinversiones materiales relevantes, etc.).		X
4. Aumentos y reducciones del capital social o del nominal de las acciones.		X
5. Emisiones, reembolsos o cancelaciones de empréstitos.		X
6. Cambios de los Administradores o del Consejo de Administración.	X	
7. Modificaciones de los Estatutos Sociales.		X
8. Transformaciones, fusiones o escisiones.		X
9. Cambios en la regularización institucional del sector con incidencia significativa en la situación económica o financiera de la Sociedad o del Grupo.		X
10. Pleitos, litigios o contenciosos que puedan afectar de forma significativa a la situación patrimonial de la Sociedad o del Grupo.		X
11. Situaciones concursales, suspensiones de pagos, etc.		X
12. Acuerdos especiales de limitación, cesión o renuncia, total o parcial, de los derechos políticos y económicos de las acciones de la Sociedad.		X
13. Acuerdos estratégicos con grupos nacionales o internacionales (intercambio de paquetes accionariales, etc.).		X
14. Otros hechos significativos.	X	

(*) Marcar con una "X" la casilla correspondiente, adjuntando en caso afirmativo anexo explicativo en el que se detalle la fecha de comunicación a la CNMV y a la SRBV.

Información adicional sobre el reparto de dividendos (a cuenta, complementario, etc)

El pago del dividendo anteriormente referido se realizó el 15 de abril de 2005

XIII. ANEXO EXPLICATIVO HECHOS SIGNIFICATIVOS

Ver archivo adjunto

XIV. OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS(34)

En relación con la información a incluir en este apartado, se estará a lo dispuesto en la Orden EHA/3050/2004, de 15 de septiembre, sobre la información de las operaciones vinculadas(35) que deben suministrar las sociedades emisoras de valores admitidos a negociación en mercados secundarios oficiales, teniendo en cuenta lo establecido en las instrucciones para la cumplimentación del informe semestral.

1. OPERACIONES REALIZADAS CON LOS ACCIONISTAS SIGNIFICATIVOS DE LA SOCIEDAD(36)

Código (37)	Descripción de la operación(37)	A/I (38)	Ac/An (39)	Importe (miles de Euros)	Benef/Pérdida(40) (miles de Euros)	CP/LP (41)	Parte Vinculada (42)
009	Prestación de servicios	Información Individual	Actual	181	0	CP	Ferrovial Infraestructuras, S.A.
009	Prestación de servicios	Información Individual	Actual	23	0	CP	Grupo Ferrovial, S.A.
010	Recepción de servicios	Información Individual	Actual	-1.912	0	CP	Grupo Ferrovial, S.A.
010	Recepción de servicios	Información Individual	Actual	-694	0	CP	Grupisa Infraestructura
009	Prestación de servicios	Información Individual	Actual	717	0	CP	Ferrovial Agromán, S.A.
023	Dividendos y otros beneficios distribuidos	Información Individual	Actual	-18.601	0	CP	Ferrovial Infraestructuras, S.A.
009	Prestación de servicios	Información Individual	Actual	596	0	CP	Ferrovial Aeropuertos, S.A.
010	Recepción de servicios	Información Individual	Actual	-22	0	CP	Ferrovial Agromán, S.A.
010	Recepción de servicios	Información Individual	Actual	-55	0	CP	Ferrovial Servicios, S.A.
010	Recepción de servicios	Información Individual	Actual	-10	0	CP	Ferrovial Aeropuertos, S.A.
010	Recepción de servicios	Información Individual	Actual	-51	0	CP	Ferrovial Agromán, S.A.
010	Recepción de servicios	Información Agregada	Actual	-25	0	CP	Grupo Ferrovial, S.A.
010	Recepción de servicios	Información Individual	Anterior	-28.417	0	CP	Ferrovial Agromán, S.A.
010	Recepción de servicios	Información Individual	Anterior	-46.499	0	CP	Ferrovial Agromán, S.A.
010	Recepción de servicios	Información Individual	Anterior	-30.265	0	CP	Ferrovial Agromán, S.A.
010	Recepción de servicios	Información Individual	Actual	-34	0	CP	Ferrovial Agromán, S.A.
010	Recepción de servicios	Información Individual	Actual	-2.573	0	CP	Ferrovial Agromán, S.A.
010	Recepción de servicios	Información Individual	Anterior	-17.481	0	CP	Ferrovial Agromán, S.A.
010	Recepción de servicios	Información Individual	Anterior	-1.047	0	CP	Ferrovial Agromán, S.A.
010	Recepción de servicios	Información Individual	Anterior	-57.696	0	CP	Ferrovial Agromán, S.A.
010	Recepción de servicios	Información Agregada	Actual	-153	0	CP	Ferrovial Servicios, S.A.

Otros Aspectos (43)

Todas las operaciones pertenecen al giro o tráfico ordinario de la compañía, se efectúan en condiciones normales de

mercado.

No es posible determinar el beneficio o pérdida de cada operación.

2. OPERACIONES REALIZADAS CON ADMINISTRADORES Y DIRECTIVOS DE LA SOCIEDAD(36)

Código (37)	Descripción de la operación(37)	A/I (38)	Ac/An (39)	Importe (miles de Euros)	Benef/Pérdida(40) (miles de Euros)	CP/LP (41)	Parte Vinculada (42)
026	Remuneraciones	Información Agregada	Actual	-1.481	0	CP	Consejeros y directivos
028	Aportaciones a planes de pensiones y seguros de vida	Información Agregada	Actual	-7	0	CP	Consejeros y directivos
016	Acuerdos de financiación: préstamos	Información Agregada	Actual	-66	0	CP	Directivos
010	Recepción de servicios	Información Agregada	Actual	-6	0	CP	Parte vinculada a Consejero (Banesto)
016	Acuerdos de financiación: préstamos	Información Agregada	Anterior	-19.000	0	CP	Parte vinculada a Consejero (Banesto)
016	Acuerdos de financiación: préstamos	Información Agregada	Anterior	-56.051	0	LP	Parte vinculada a Consejero (Banesto)
016	Acuerdos de financiación: préstamos	Información Agregada	Actual	-20.000	0	LP	Parte vinculada a Consejero (Banesto)
024	Garantías y avales	Información Agregada	Anterior	-2.587	0	LP	Parte vinculada a Consejero (Banesto)
032	Otros instrumentos que puedan implicar una transmisión de recursos o de obligaciones entre la sociedad y la parte vinculada	Información Agregada	Anterior	-35.000	0	LP	Parte vinculada a Consejero (Banesto)

Otros Aspectos (43)

Todas las operaciones se efectúan en condiciones normales de mercado.

La información de Banesto descrita en la tabla anterior pertenece al giro o tráfico ordinario de la compañía y se efectúa en condiciones normales de mercado, Dicha información se proporciona en atención al apartado segundo de la Orden EHA 3050/2004, al ser uno de los Consejeros miembro del Consejo de Administración de Banesto.

En relación con los conceptos retributivos, durante este período se ha efectuado una aportación por importe de 107.259,67€ al seguro colectivo de ahorro del que la Sociedad es tomadora y beneficiaria contratado para dar cobertura al concepto retributivo de carácter diferido, reconocido a un consejero ejecutivo de la Sociedad, consistente en una retribución extraordinaria que sólo se hará efectiva cuando ocurran determinadas circunstancias, y del que se dio detallada información en el IAGC.

No es posible determinar el beneficio o pérdida de cada operación.

3. OPERACIONES REALIZADAS ENTRE PERSONAS, SOCIEDADES O ENTIDADES DEL GRUPO(36)

Código (37)	Descripción de la operación(37)	A/I (38)	Ac/An (39)	Importe (miles de Euros)	Benef/Pérdida(40) (miles de Euros)	CP/LP (41)	Partes Vinculadas (42)
009	Prestación de servicios	Información Individual	Actual	37	0	CP	Trados-45, S.A.
009	Prestación de servicios	Información Individual	Actual	3.320	0	CP	Skyway Concession Co.

Otros Aspectos (43)

Las operaciones son del giro o tráfico de las empresas del grupo y se efectúan en condiciones de mercado.

No es posible determinar el beneficio o pérdida de cada operación.

4. OPERACIONES CON OTRAS PARTES VINCULADAS(36)

Código (37)	Descripción de la operación(37)	A/I (38)	Ac/An (39)	Importe (miles de Euros)	Benef/Pérdida(40) (miles de Euros)	CP/LP (41)	Parte Vinculada (42)

Otros Aspectos (43)



XV. INFORME ESPECIAL DE LOS AUDITORES

(Este apartado sólo deberá ser completado en la información correspondiente al I Semestre del ejercicio siguiente al último cerrado y auditado, y será de aplicación para aquellas sociedades emisoras que, de conformidad con lo previsto en el apartado decimotercero de la Orden Ministerial de 18 de enero de 1991, resulten obligadas a la presentación de un informe especial de sus auditores de cuentas, cuando el informe de auditoría de las cuentas anuales del ejercicio inmediato anterior hubiera denegado la opinión o contuviere una opinión adversa o con salvedades. En el mismo, se incluirá la mención de que se adjunta como anexo de la información semestral el referido informe especial de los auditores de cuentas, así como la reproducción de la información o manifestaciones aportadas o efectuadas por los Administradores de la Sociedad sobre la situación actualizada de las salvedades incluidas por el auditor en su informe de auditoría de las cuentas anuales del ejercicio anterior y que, de conformidad con las Normas Técnicas de Auditoría aplicables, hubiere servido de base para la elaboración del mencionado informe especial).

INSTRUCCIONES PARA LA CUMPLIMENTACION DEL INFORME SEMESTRAL (GENERAL)

- Los datos numéricos solicitados, salvo indicación en contrario, deberán venir expresados en miles de euros, sin decimales, efectuándose los cuadros por redondeo.
- Las cantidades negativas deberán figurar con un signo menos (-) delante del número correspondiente.
- Junto a cada dato expresado en cifras, salvo indicación en contrario, deberá figurar el del periodo correspondiente al ejercicio anterior.
- Se entenderá por normas internacionales de información financiera adoptadas (NIIF adoptadas), aquéllas que la Comisión Europea haya adoptado de acuerdo con el procedimiento establecido por el Reglamento (CE) No 1606/2002 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 19 de julio de 2002.
- La información financiera contenida en este modelo se cumplimentará conforme a la normativa y principios contables de reconocimiento y valoración que sean de aplicación a la entidad para la elaboración de los estados financieros del periodo anual al que se refiere la información pública periódica que se presenta.

Hasta los ejercicios que comiencen a partir del 1 de enero de 2007, las sociedades, excepto las entidades de crédito, que por aplicación de lo dispuesto en el Código de Comercio, se encuentren obligadas a formular las cuentas anuales consolidadas, y a la fecha de cierre de ejercicio únicamente hayan emitido valores de renta fija admitidos a cotización en una Bolsa de Valores, y que hayan optado por seguir aplicando las normas contenidas en la sección tercera, del título III del libro primero del Código de Comercio y las normas que las desarrollan, siempre y cuando no hubieran aplicado en un ejercicio anterior las NIIF adoptadas, presentarán la información pública periódica consolidada en los modelos de los apartados IV y V referidos a la normativa contable en vigor de carácter nacional.
- La información a incluir dentro del epígrafe Evolución de los Negocios deberá permitir a los inversores formarse una opinión, con conocimiento de causa suficiente, acerca de la actividad desarrollada por la entidad y los resultados obtenidos durante el periodo cubierto por el avance, así como de la situación financiera y otros datos esenciales sobre la marcha general de los asuntos de la entidad.
- Definiciones:
 - (1) Variación de las sociedades que forman el grupo consolidado: se recogerán exclusivamente aquellas sociedades que, con relación a las cuentas anuales consolidadas del último ejercicio cerrado, se hubieran incorporado o excluido en el proceso de consolidación.
 - (2) Las distintas rúbricas que componen el Inmovilizado se presentarán netas de amortizaciones acumuladas y provisiones.
 - (3) Los Gastos a distribuir en varios ejercicios comprenderán los gastos de formalización de deudas (gastos de emisión y modificación de valores de renta fija y de formalización de deudas, entre los que se incluyen los de escritura pública, impuestos, confección de títulos y otros similares), los gastos por intereses diferidos de valores negociables (diferencia entre el importe de reembolso y el precio de emisión de valores de renta fija y otros pasivos análogos) y los gastos por intereses diferidos (diferencia entre el importe de reembolso y la cantidad recibida en deudas distintas a las representadas en valores de renta fija). Las compañías del sector eléctrico incluirán, además, dentro de este epígrafe, las cuentas de periodificación propias de su sector.
 - (4) Los Ingresos a distribuir en varios ejercicios comprenderán las subvenciones de capital, las diferencias positivas de cambio, los ingresos por intereses diferidos (intereses incorporados al nominal de los créditos concedidos en operaciones de tráfico, cuya imputación a resultados deba realizarse en ejercicios futuros) y otros ingresos a distribuir en varios ejercicios.
 - (5) La parte de las deudas a largo plazo con vencimientos inferiores a 12 meses deberá reclasificarse, dentro de la rúbrica correspondiente, en Acreedores a corto plazo.
 - (6) El Importe neto de la cifra de negocio comprenderá los importes de la venta de productos y los de prestación de

servicios correspondientes a las actividades ordinarias de la sociedad deducidas las bonificaciones y demás reducciones sobre ventas, así como el impuesto sobre el valor añadido y otros impuestos directamente relacionados con la citada cifra de negocios.

(7) En la rúbrica Otros ingresos se englobarán los ingresos accesorios a la explotación, los trabajos efectuados por la empresa para el inmovilizado (excepto los intereses y diferencias de cambio capitalizados) y las subvenciones a la explotación (no incluir las subvenciones de capital transferidas al resultado del período).

(8) En la rúbrica Gastos externos y de explotación se incluirán:

- Los trabajos realizados por otras empresas, los servicios exteriores (arrendamientos, reparaciones, transportes, seguros, energía, etc.); los tributos (excepto el impuesto sobre beneficios) y otros gastos de gestión.
- La dotación a las provisiones para riesgos y gastos de explotación (grandes reparaciones, etc; excluida la dotación para pensiones y obligaciones similares que habrá de imputarse a gastos de personal).

(9) Otros gastos e ingresos comprenderán los beneficios o las pérdidas que corresponden a los partícipes no gestores en las operaciones reguladas por los artículos 239 a 243 del Código de Comercio y en otras operaciones en común de análogas características.

(10) La Variación de las provisiones de circulante comprenderá las dotaciones realizadas en el periodo, deducidos los excesos y aplicaciones, destinadas a realizar correcciones valorativas por depreciaciones de carácter reversible en las existencias, clientes y deudores. Asimismo, incluirá las pérdidas por insolvencias firmes de clientes y deudores.

(11) Las Dotaciones a la amortizaciones y provisiones financieras comprenderán las dotaciones realizadas en el período, deducidos los excesos y las aplicaciones, destinadas a realizar correcciones valorativas por depreciaciones de carácter reversible en valores mobiliarios (exceptuados los que correspondan a participaciones en el capital de sociedades del grupo o asociadas) y otros valores negociables y en créditos no comerciales a corto y largo plazo.

(12) Los Resultados procedentes del inmovilizado inmaterial, material y cartera de control comprenderán los beneficios y pérdidas producidas por la enajenación de inmovilizado inmaterial o material y de participaciones en capital a largo plazo en empresas del grupo, multigrupo o asociadas, o por la baja en inventario total o parcial, como consecuencia de pérdidas por depreciaciones irreversibles de dichos activos.

(13) La Variación de las provisiones de inmovilizados inmateriales, materiales y de cartera de control comprenderá las dotaciones realizadas en el periodo, deducidos los excesos y las aplicaciones, destinadas a realizar correcciones valorativas por depreciaciones de carácter reversible en el inmovilizado inmaterial y material, así como en participaciones en capital a largo plazo en empresas del grupo y asociadas.

(14) Los Resultados por operaciones con acciones y obligaciones propias comprenderán los beneficios o pérdidas producidas con motivo de la amortización de obligaciones o de la enajenación de acciones y obligaciones emitidas por la empresa.

(15) Los Resultados de ejercicios anteriores comprenderán los resultados relevantes correspondientes a ejercicios anteriores, y que dada su importancia relativa no se pueden contabilizar por su naturaleza.

(16) Los Otros resultados extraordinarios comprenderán:

- El importe de las subvenciones de capital traspasado al resultado del periodo.
- Los ingresos y gastos extraordinarios de cuantía significativa, que no se consideran periódicos al evaluar los resultados futuros de la empresa.

(17) Las Reservas de sociedades consolidadas incluirán tanto las correspondientes a sociedades integradas por el método de integración global o proporcional, como las correspondientes a sociedades integradas por el método de puesta en equivalencia.

(18) y (19) Las rúbricas Resultados y diferencias de conversión (aparecen únicamente en consolidación) recogerán las diferencias de cambio que surjan por la conversión de saldos en moneda extranjera de sociedades consolidadas (tanto por integración global o proporcional como por puesta en equivalencia).

- (20) Otras reservas: dentro de esta rúbrica se incluyen las reservas por revalorización de activos materiales e intangibles y otras reservas distintas de las ganancias acumuladas.
- (21) Ganancias acumuladas: dentro de esta rúbrica se incluirán los resultados generados en el ejercicio corriente o en ejercicios anteriores no distribuidos a los accionistas.
- (22) Otros pasivos no corrientes: en esta rúbrica se incluirán, entre otras partidas, las obligaciones por prestaciones post-empleo a empleados u otras remuneraciones a largo plazo.
- (23) Resultado después de impuestos de las actividades interrumpidas (neto): dentro de esta rúbrica se presentará la cifra neta de impuestos correspondiente a:
- (i) el resultado después de impuestos de las actividades interrumpidas; y
 - (ii) el resultado después de impuestos reconocido por la valoración a valor razonable menos los costes de venta, o bien por la enajenación o disposición por otros medios de los activos o grupos enajenables de elementos que constituyan la actividad interrumpida.
- (24) Autoridad Competente de un país miembro de la Unión Europea: la que designe el Estado miembro de origen según se define en el artículo 2.1.m. de la Directiva 2003/71/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 4 de noviembre de 2003, sobre el folleto que debe publicarse en caso de oferta pública o admisión a cotización de valores.
- (25) Emisiones de valores en el mercado monetario: a los efectos de la presente Circular, se considerarán como tales las emisiones de valores que gocen de elevada liquidez, concurriendo necesariamente que los mismos estén admitidos y sean negociados en un mercado secundario organizado, oficial o no, que sean valores prontamente realizables y que su plazo de vencimiento o remanente de amortización sea inferior o igual a dieciocho meses.
- (26) Agregación de emisiones o colocaciones: se agregarán por el total de saldo vivo a la fecha a la que se refiere la presente información pública periódica, aportando valores promediados en el caso de los epígrafes de tipo de interés, vencimiento y calificación crediticia u otros valores siempre que fueran más significativos.
- (27) Operación: se consignará una de las siguientes claves según el tipo de operación realizada: “E” para emisiones, “R” para reembolsos o “C” para cancelaciones.
- (28) Entidad de cometido especial (vehículo especial de financiación): todo tipo de entidad, perteneciente o no al grupo de la entidad obligada a presentar la información pública periódica, creada para alcanzar un objetivo concreto y perfectamente definido de antemano (por ejemplo, para llevar a cabo un arrendamiento financiero, actividades de investigación y desarrollo o la titulización de activos), cualquiera que sea su forma jurídica, y que habitualmente están sujetas a condiciones legales que imponen límites estrictos, y a veces permanentes, a los poderes que sus órganos de gobierno, consejeros o directivos poseen sobre las actividades de dicha entidad.
- (29) Relación (Emisiones, reembolsos o cancelaciones de empréstitos): se recogerá el tipo de relación con la entidad que presenta la información pública periódica: sociedad dominante, dependiente, multigrupo, asociada o cualquier otra entidad que sea incluida en el perímetro de la consolidación.
- (30) ISIN (International Securities Identification Numbering system): se consignará el ISIN correspondiente en aquellas emisiones que tengan asignado dicho código. En otro caso, se consignará “N/A”.
- (31) Garantías otorgadas: se señalará el tipo de garantía otorgada, así como la entidad que otorga la misma.
- (32) Garantía que pudiera afectar de forma material a los estados financieros: a los efectos de la presente información, se considerará que el ejercicio de la garantía puede afectar de forma material cuando la omisión o inclusión errónea del impacto de la ejecución de la garantía en la información proporcionada pudiera, individualmente o de forma agregada, influir en las decisiones económicas del usuario de dicha información.
- (33) Relación (Emisiones de terceros garantizadas por el grupo): se recogerá el tipo de relación existente entre la entidad que presenta la información pública periódica, o cualquiera incluida en el perímetro de la consolidación, y la entidad cuya emisión o colocación haya sido garantizada, cualquiera que ésta sea. En su caso, se indicará la relación entre la entidad garante y la entidad obligada a presentar la información pública periódica.

(34) Partes vinculadas: una parte se considera vinculada a otra cuando una de ellas, o un grupo que actúa en concierto, ejerce o tiene la posibilidad de ejercer directa o indirectamente, o en virtud de pactos o acuerdos entre accionistas, el control sobre la otra o una influencia significativa en la toma de decisiones financieras y operativas de la otra.

Se presume la existencia de control cuando concurre alguno de los supuestos previstos en el artículo 4 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores.

Se entiende por influencia significativa aquella que permite a quien la ejerce, influir en las decisiones financieras y operativas de la entidad, aunque no ejerza el control sobre ésta. A los efectos de la presente Circular, la existencia de influencia significativa se evidencia, salvo prueba en contrario, a través de uno o varios de los siguientes supuestos:

- a) representación en el consejo de administración, u órgano equivalente de dirección de la entidad participada;
- b) participación en los procesos de fijación de políticas, entre los que se incluyen las decisiones sobre dividendos y otras distribuciones;
- c) transacciones de importancia relativa entre el inversor y la participada;
- d) intercambio de personal directivo; o
- e) suministro de información técnica esencial.

Sin perjuicio de lo anterior, para considerar la existencia de influencia significativa se tendrá en cuenta, en su caso, lo previsto en la Directiva 2002/87/CE, de 16 de diciembre.

(35) Operaciones vinculadas: la Orden EHA/3050/2004, de 15 de septiembre, considera operaciones vinculadas toda transferencia de recursos, servicios u obligaciones entre partes vinculadas con independencia de que exista o no contraprestación. No será necesario informar sobre operaciones entre sociedades o entidades de un mismo grupo consolidado, siempre y cuando hubieran sido objeto de eliminación en el proceso de elaboración de la información financiera consolidada y formaran parte del tráfico habitual de las sociedades o entidades en cuanto a su objeto y condiciones. Tampoco es necesario informar de operaciones que, perteneciendo al giro o tráfico ordinario de la compañía, se efectúen en condiciones normales de mercado y sean de escasa relevancia, entendiéndose por tales aquellas cuya información no sea necesaria para expresar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la entidad.

(36) La información sobre partes vinculadas se presentará desglosada bajo los epígrafes que establece el apartado cuarto de la Orden EHA/3050/2004, de 15 de septiembre. A efectos del apartado cuarto letra C) de la mencionada Orden, se informará exclusivamente sobre las operaciones entre partes vinculadas que afecten a la entidad que informa o a su grupo.

(37) Código y descripción de la operación: en todo caso deberá informarse de los siguientes tipos de operaciones vinculadas, cuyo código asociado se detalla en la tabla a continuación:

Código Operación

- 001 Compras de bienes (terminados o no)
- 002 Ventas de bienes (terminados o no)
- 003 Compras de inmovilizado material
- 004 Compras de inmovilizado intangible
- 005 Compras de inmovilizado financiero
- 006 Ventas de inmovilizado material
- 007 Ventas de inmovilizado intangible
- 008 Ventas de inmovilizado financiero
- 009 Prestación de servicios
- 010 Recepción de servicios
- 011 Contratos de colaboración
- 012 Contratos de arrendamiento financiero
- 013 Contratos de arrendamiento operativo
- 014 Transferencias de investigación y desarrollo

- 015 Acuerdos sobre licencias
- 016 Acuerdos de financiación: préstamos
- 017 Acuerdos de financiación: aportaciones de capital (ya sean en efectivo o en especie)
- 018 Acuerdos de financiación: otros (especificar)
- 019 Intereses abonados
- 020 Intereses cargados
- 021 Intereses devengados pero no pagados
- 022 Intereses devengados pero no cobrados
- 023 Dividendos y otros beneficios distribuidos
- 024 Garantías y avales
- 025 Contratos de gestión
- 026 Remuneraciones
- 027 Indemnizaciones
- 028 Aportaciones a planes de pensiones y seguros de vida
- 029 Prestaciones a compensar con instrumentos financieros propios (planes de derechos de opción, obligaciones convertibles, etc)
- 030 Compromisos por opciones de compra
- 031 Compromisos por opciones de venta
- 032 Otros instrumentos que puedan implicar una transmisión de recursos o de obligaciones entre la sociedad y la parte vinculada
- 033 Otras (especificar)

(38) Información Agregada (A) o Individualizada (I): la información a incluir en la tabla podrá agregarse cuando se trate de partidas de contenido similar. No obstante, deberá facilitarse información de carácter individualizado sobre aquellas operaciones que fueran significativas por su cuantía o relevantes para una adecuada comprensión de la información pública periódica. En cuanto a la consideración de una operación como significativa por su cuantía o relevante para una adecuada comprensión de los estados financieros, se estará a lo dispuesto en el apartado quinto de la Orden EHA/3050/2004, de 15 de septiembre, sobre información de operaciones con partes vinculadas.

Se considerarán operaciones vinculadas significativas por su cuantía, las que excedan del giro o tráfico ordinario de la sociedad y tengan carácter significativo con arreglo a los parámetros previstos en la Directiva 2002/87/CE de 16 de diciembre. En todo caso, a efectos de la presente Circular, se considerarán operaciones vinculadas significativas por su cuantía, aquéllas cuyo desglose sea necesario para una adecuada comprensión de la información financiera suministrada.

Por otro lado, se consideran operaciones relevantes para una adecuada comprensión de la información pública periódica aquellas en las que intervengan, directa o indirectamente, miembros del Consejo de Administración y la sociedad emisora o alguna empresa del grupo, siempre y cuando no pertenezcan al giro o tráfico ordinario, y no se efectúen en condiciones normales de mercado.

(39) Actual (Ac)/Anterior(An): periodo en el cual se originó la operación. En este sentido deberán incluirse tanto las operaciones concertadas desde el inicio del ejercicio económico hasta la fecha de cierre del período al que se refiere la información pública periódica (Ac), como aquellas realizadas con anterioridad al inicio del ejercicio económico aún no extinguidas (An).

(40) Beneficio/Pérdida: se entenderá por beneficio o pérdida devengada, la diferencia entre el valor en libros y el precio de la transacción.

(41) Condiciones y plazos de pago: en caso de que la información se presente de forma agregada, deberá clasificarse atendiendo al plazo existente hasta el vencimiento de la operación, esto es, Corto Plazo (CP) o Largo Plazo (LP). Si por el contrario se trata de información individualizada, deberá concretarse el plazo así como las condiciones de pago correspondientes a la operación en concreto.

(42) Parte(s) vinculada(s): si se tratase de información individualizada, deberá detallarse el nombre o denominación social de la(s) parte(s) vinculada(s) involucrada(s) en la operación. No será necesario rellenar este campo en caso de que la información se presente de manera agregada.

(43) Otros aspectos: en este apartado deberá suministrarse información acerca de las políticas de precios empleadas, las garantías otorgadas y recibidas, así como sobre cualquier otro aspecto de las operaciones que permita una

adecuada interpretación de la transacción efectuada, incluyendo información sobre operaciones que no hayan sido efectuadas en condiciones de mercado, para las cuales deberá indicarse cuál hubiera sido el beneficio o la pérdida registrada por la entidad que informa o su grupo, si la transacción se hubiese realizado a precios de mercado.